


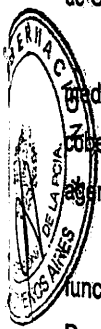
LA PLATA, 10 DIC 2012



VISTO el expediente N° 2217-1662/07, en cuyas actuaciones el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, gestiona la cobertura interina del cargo de Jefe del Departamento Diseño Gráfico de la Dirección de Impresiones y Publicaciones del Estado dependiente de la Dirección Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial, y


CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 465/07 se aprobó el método de selección de candidatos para cubrir interinamente las Jefaturas de los Departamentos Diseño Gráfico y de Comercialización de la citada Dirección Provincial;



Que a foja 64 y vuelta, obra copia de la Resolución N° 702/09, mediante la cual se dio por concluido el proceso de selección de candidatos para la cobertura del citado cargo, quedando establecido en el primer lugar del orden de mérito el agente Gustavo José NOVO;

Que mediante Decreto N° 384/09, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la que incluye al referido Departamento;



Que el cargo de Jefe de Departamento Diseño Gráfico, se encuentra contemplado en el Presupuesto General Ejercicio 2012, Ley N° 14331, no así en el Plantel Básico, para lo cual se encuentra afectado un (1) cargo del Agrupamiento Personal Técnico Gráfico, Categoría 5, Aprendiz, en la Dirección Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial, correspondiente a la baja de Carmen Felisa VELAZQUEZ, producida mediante Resolución 11107 N° 102/09;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda;

M

Que la designación interina impulsada encuadra en los términos del artículo 161 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Suprimir, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en el Platel Básico aprobado por el Decreto N° 911/94, en la ex Dirección de Impresiones del Estado y Boletín Oficial, un (1) cargo del Agrupamiento Personal Técnico Gráfico, Categoría 5, Aprendiz.

ARTÍCULO 2°. Incorporar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en el Platel Básico de la Dirección Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial, Dirección de Impresiones y Publicaciones del Estado, un (1) cargo de la Ley N° 10449 – Personal Técnico Gráfico - Jefe de Departamento Diseño Gráfico, Código 4/21/001.

ARTÍCULO 3°. Designar interinamente, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Dirección Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial, Dirección de Impresiones y Publicaciones del Estado, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en el cargo de Jefe de Departamento Diseño Gráfico, al agente Gustavo José NOVO, (DNI N° 17.666.180, Clase 1965), quien

revista en un cargo del Agrupamiento Personal Técnico Grafico, Categoría 21, Código 4/21/001, Jerárquico Diseño de Obra, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la Ley N° 10430, (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12.

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente acto administrativo, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, PRG. 3, AES 1, Finalidad 1, Función 7, Subfunción 0, Fuente de Financiamiento 11, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 1, Régimen Estatutario 5, Agrupamiento 6, Presupuesto General Ejercicio 2012, Ley N° 14331.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Economía.

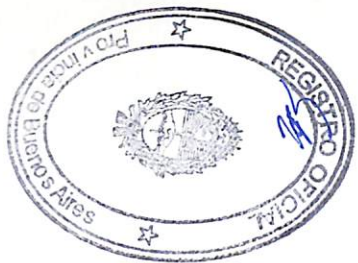
ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1456

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Silvina Baiakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires



ANEXO UNICO

TRANSFERENCIA DE CARGOS

DEBITO													
JUR	ACE	ACO	PROG	AES	F	F	SUB-F	FF	P.P.	SUB P.P.	R.E.	A.O.	N° CARGOS
11107			3	1	1	7	0	11	1	1	5	4	1
TOTAL													1

CREDITO													
JUR	ACE	ACO	PROG	AES	F	F	SUB-F	FF	P.P.	SUB P.P.	R.E.	A.O.	N° CARGOS
11107			3	1	1	7	0	11	1	1	5	6	1
TOTAL													1

Delegación de la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.
expediente n° 2217-1662/07

Order Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires